

CONVOCATORIA No. 021-2025-SC-GADMCA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 20 de mayo del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO.- Aprobación del Acta No. 014-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 08 de abril de 2025.

SEGUNDO PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, para que suscriba los siguientes convenios interinstitucionales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Ministerio de Educación: A) Para la construcción de la cancha múltiple con su cubierta para la Unidad Educativa "Gonzalo Ruiz Silva" de la Comunidad de Totoras Lullín, Parroquia Achupallas. B) Construcción de la cubierta metálica para la cancha existente y la renovación de arcos y aros del Centro Comunitario Intercultural Bilingüe José María Falconí de la Comunidad de Gulaguayco, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. Nos. 129944 – 129522.

TERCER PUNTO.- Resolución sobre el pedido formulado por el Mgs. Marcelo Pumagualli, Director de Oficina Técnica y Prestación de Servicios Chimborazo del MIDUVI, según oficio No. MIDUVI-OTPSCH-2025-0282-O, de fecha 22 de abril de 2025: 1.- Exoneración de las tasas e impuestos aplicables al predio por un periodo de al menos 3 años. 2.- Exoneración del costo asociado a la regularización del predio. 3.- La cobertura de los costos correspondientes a la protocolización del predio ante el Registro de la Propiedad. No. 129532 – 130574 -130919 – 131142 – 132345.

CUARTO PUNTO.- A.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 018-A-GADMCA-2025, referente a traspasos de créditos por \$ 170.671,04, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. No. 129076.

B.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 025-A-GADMCA-2025, referente a traspasos de créditos por \$ 20.151,15, e informe al Concejo Municipal como dispone el Art. 258 del COOTAD. No. 132265.

QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión.

Alausí, 18 de mayo de 2025


Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

